



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO E INGENIERÍA INDUSTRIAL

*Alteración de la calificación jurídica del bien inmueble denominado
«Vertedero de residuos sólidos de Cortes»*

Por este Ayuntamiento se ha iniciado el procedimiento para alterar la calificación jurídica de parte del bien inmueble denominado «Vertedero de residuos sólidos» sito en el barrio de Cortes, inscrito en el Inventario Municipal de Bienes en el epígrafe de Inmuebles con el número 10.327 y con referencia catastral 09900A03825300.

La alteración que se propone consiste en desafectar como bien de dominio público una superficie de 1,9900 hectáreas donde actualmente se ubica la planta de tratamiento de escombros para que pase a tener la calificación jurídica de bien de naturaleza patrimonial, manteniendo el resto de la superficie de la parcela de 39,3775 hectáreas la naturaleza de bien de dominio público afecto al servicio público.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, a efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones. El expediente podrá consultarse en el Departamento de Patrimonio e Ingeniería Industrial (edificio del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 3.^a planta).

Burgos, a 15 de octubre de 2013.

El Concejal de Hacienda, P.D.,
Salvador de Foronda Vaquero